

## COMUNICADO

Tunja, 10 de noviembre de 2017

PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE TRASLADOS ORDINARIOS 2017, EFECTUADA A TRAVÉS DE LA RESOLUCION N° 7420 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2017

**Asunto:** Efectuar supresión de unas plazas a la Oferta de Necesidades Educativas (OPEC), publicada adjunto a la Resolución 7420 del 17 de Octubre de 2017, relacionada con el proceso de Traslados Ordinarios 2017.

Teniendo en cuenta lo mencionado en la Circular: esta oferta está sujeta a los cambios que hasta antes del inicio de las inscripciones (10 de noviembre), reporten las Instituciones Educativas, la instancia de Cobertura educativa.

En el marco anterior, se ha recibido información de los Rectores e instancia de Cobertura de la Secretaría de Educación, en la cual se suprime una plaza a la OPEC publicada:

**Institución Educativa Sochaquirá Abajo municipio Guayata, en el área de Idioma Extranjero Inglés.**

**Institución Educativa Las Mercedes, municipio Chiscas en el área de Primaria**

En la medida que ocurran situaciones que afecten el proceso de Traslados o a la OPEC publicada, basadas en situaciones de la Ley, se estará informado a los afectados, de haber ocurrido alguna inscripción.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR  
**CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PINILLA**  
Director Administrativo y financiero  
Secretaría de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR  
**ARMANDO LEAL HERNÁNDEZ**  
Profesional Especializado ( E )  
Gestión de Personal

Proyectó: Raúl R.